

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C.02.Q.I.J.1679
Teléfono: 062464371

EXPEDIENTE N° 92889
R.U.C. No. 0891708165001
Tonsupa - Atacames - Ecuador

Tonsupa, 08 de Junio del 2018

Señor
Cesar Augusto Mena
Presente:

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** Nro. 455, de día 4 de Junio del 2018, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A., tuvo el acierto de reelegirle a Ud. **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años, que cuenta desde el día 4 de Junio del 2018, hasta el 4 de Junio del 2020.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, Ud. tendrá la **REPRESENTACION LEGAL**, de la Compañía en forma Judicial y extrajudicial.

Los deberes y atribuciones de Gerente General, constan en la Escritura Pública constitutiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A., celebrada el 16 de Abril del 2002, ante Notario Quinto del Cantón Esmeraldas, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Atacames el 4 de Junio del 2002.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

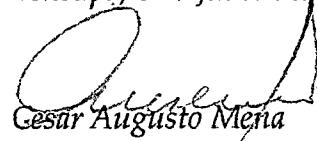


Luis Enrique Valencia Bermeo

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A.

Yo, Cesar Augusto Mena, acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A. y me comprometo desempeñarme como tal con esa observación de la Ley, los Estatutos y Reglamento Interno de la Empresa.

Tonsupa, 8 de Junio del 2018


Cesar Augusto Mena

C.C. Nro. 1701402404



Nº TRAMITE: 33387-0041-19
16/10/19 - 27.5
Barcode



Factura: 003-001-000020144



20190806001C00925

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190806001C00925

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL CON RAZON DE INSCRIPCION (2 FOJAS X 1 COPIA) y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ATACAMES, a 2 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:31).

NOTARIO(A) EDISON MARCELO AVILA PROAÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ATACAMES



GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMB

Razón de Inscripción de Repertorio:2018-42

AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMB

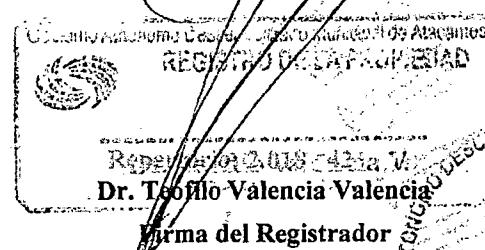
0 En esta fecha, Doce de Junio de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el presente
1 instrumento público de: NOMBRENTO (Referencia 1) con la partida Número
2 Dieciseis(16) del libro de NOMBRENTOS, tomo 68, folios 179 a 204, celebrado
3 entre los siguientes intervinientes: (COMPANIA DE TRANSPORTE ATACAMENITA S. A.
4 en calidad de RAZÓN SOCIAL, MENA CESAR AUGUSTO en calidad de GERENTE GENERAL).

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Atacames, martes, 12 de junio de 2018

Impreso a las: 10:23:35

Jvivas



Dr. Teófilo Valencia Valencia

Firma del Registrador



De conformidad con la atribución prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) copia(s),
fotostática(s) que anteceden(n) y qué obra(n) de....., foja(s)
es reproducción exacta del documento que he tenido a la
vista.

02 OCT 2019

Atacames,

DR. EDISON MARCELO ÁVILA PROAÑO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ATACAMES

